

Medel debe pagar multa por 'funa' de 2022

La Corte de Apelaciones condenó ayer al volante de la Universidad Católica, Gary Medel, a pagar una indemnización de \$15.415.280 de pesos por concepto de daño emergente y moral en contra de un exfiscalizador de la Seremi de Salud de la RM.

Los antecedentes se remiten al 26 de mayo de 2022, cuando el bicampeón de América fue impedido de ingresar a un concierto de Karol G en el Movistar Arena por tener inhabilitado su pase de movilidad. Ante la situación, el 'Pit-



CRITICÓ AL FUNCIONARIO.

bull' cargó contra el funcionario Ángel Berti y lo 'funó' con insultos a través de un 'live' en redes sociales. "Me está grabando esta chancha, y dicen que estaba amenazando. Específicamente, que los estoy mostrando en las redes sociales, para que los tengan ahí. Tres dosis y

no me dejan pasar porque vengo de Europa, para que los funen cabros", señaló.

El hecho le provocó un "cuadro ansioso-depresivo" al funcionario, por lo que demandó a Medel, aunque él se disculpó: "Me equivoqué. Da lo mismo el motivo y la razón. Se me soltó la cadena. Pido disculpas", dijo. El 28° Juzgado Civil de Santiago lo condenó el 2022 y ayer la Corte de Apelaciones lo ratificó, aumentando las indemnizaciones a \$415.280 por daño emergente y \$15.000.000 por daño extrapatrimonial. ★